



Secretaría de
Planeación Distrital



INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2024

POLÍTICA PÚBLICA

Distrital de Primera Infancia,
Infancia, Adolescencia y
Fortalecimiento Familiar



Políticas Públicas





1. RESUMEN EJECUTIVO

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PPPIIAFF) es una herramienta de política pública que tiene por objetivo concertar la manera de mejorar la vida de niños y niñas, su calidad de vida, y en función de la consecución de sus sueños, enfatizando la vida, salud, educación de manera proactiva y propositiva, desarrollarse de manera libre y feliz.

La Política Pública definió seis líneas estratégicas de intervención: la primera es atender el desarrollo integral de la primera infancia, donde existen tres prioridades que son la salud-nutrición, la educación y la recreación. La segunda línea consiste en la atención y el desarrollo integral de la infancia con las mismas tres prioridades (salud–nutrición, la educación y la recreación). La tercera consiste en atender el desarrollo integral de los adolescentes, desde las tres prioridades en mención. Estos tres ciclos de vida tienen como eje transversal la promoción de la participación y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de cambio y transformación. La cuarta línea es el fortalecimiento familiar en las prácticas de buena crianza, participación y en el seguimiento de esta política pública, objetivo principal de este documento. La quinta línea propone la protección y la prevención de las violencias y establecer un sistema cuyo fin sea una comunidad del cuidado, mientras que la sexta y última línea traza el fortalecimiento y establecimiento de una arquitectura institucional capaz de atender, proteger y desarrollar los niños, niñas y adolescentes, de prevenir maltratos, abusos y cualquier tipo de violencia, y de restablecer sus derechos en caso de vulneración. Gran parte de este compromiso recae en el fortalecimiento de las instituciones, la atención inclusiva, la articulación interinstitucional y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en el Distrito.

Este documento pretende, entonces, dar cuenta de los avances en materia de la PPPIIAFF en la vigencia del 2024, cumpliendo con el seguimiento a sus indicadores y productos.



TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. INTRODUCCIÓN	4
3. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA	5
3.1. Aportes de la Política Pública en el Distrito	6
3.2. Alertas y Oportunidades de Mejora en la Política.....	11
4. CONCLUSIONES	13



2. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento evalúa los avances en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para el año 2025. Este análisis realizado por la Secretaría de Planeación Distrital examina las gestiones de los productos dispuestos para la implementación de la política, y complementa el ejercicio de monitoreo realizado por la entidad coordinadora de la política, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, durante toda la vigencia. El objetivo de este documento es generar información útil en materia de política pública para evaluar posibles ajustes para alcanzar objetivos propuestos.

La PPPIIAFF está estructurada con seis (6) líneas estratégicas de intervención, definidas a partir de los puntos críticos y factores estratégicos identificados en el diagnóstico, estos son:

1. **Primera Infancia:** Garantizar el inicio adecuado del ciclo educativo en condiciones óptimas de salud para el desarrollo integral de la primera infancia
2. **Infancia:** Asegurar el acceso y permanencia de la infancia en la educación, salud y promoción de espacios culturales recreativos, en condiciones de calidad y oportunidad
3. **Adolescencia:** Fortalecer estrategias que lleven el reconocimiento de los adolescentes como actores de transformación social, a partir de condiciones educativas, de salud, deportivas, recreativas y de seguridad óptimas.
4. **Fortalecimiento Familiar:** Promover prácticas de crianza positiva, participación de las familias y acompañamiento en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
5. **Calidad y pertinencia de las atenciones:** Establecer una comunidad del cuidado que prevenga y atienda todo tipo de violencias hacia la niñez y adolescencia.
6. **Fortalecimiento Institucional:** Consolidar una arquitectura institucional capaz de atender, proteger y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante articulación interinstitucional y atención integral.

Estas líneas son materializadas a través de productos puntuales que representan las acciones verificables de la política pública, incluyen programas de atención integral a la primera infancia, estrategias de permanencia educativa y recreación, campañas de salud mental y prevención de embarazos adolescentes, fortalecimiento de redes familiares y comunitarias y la creación de rutas

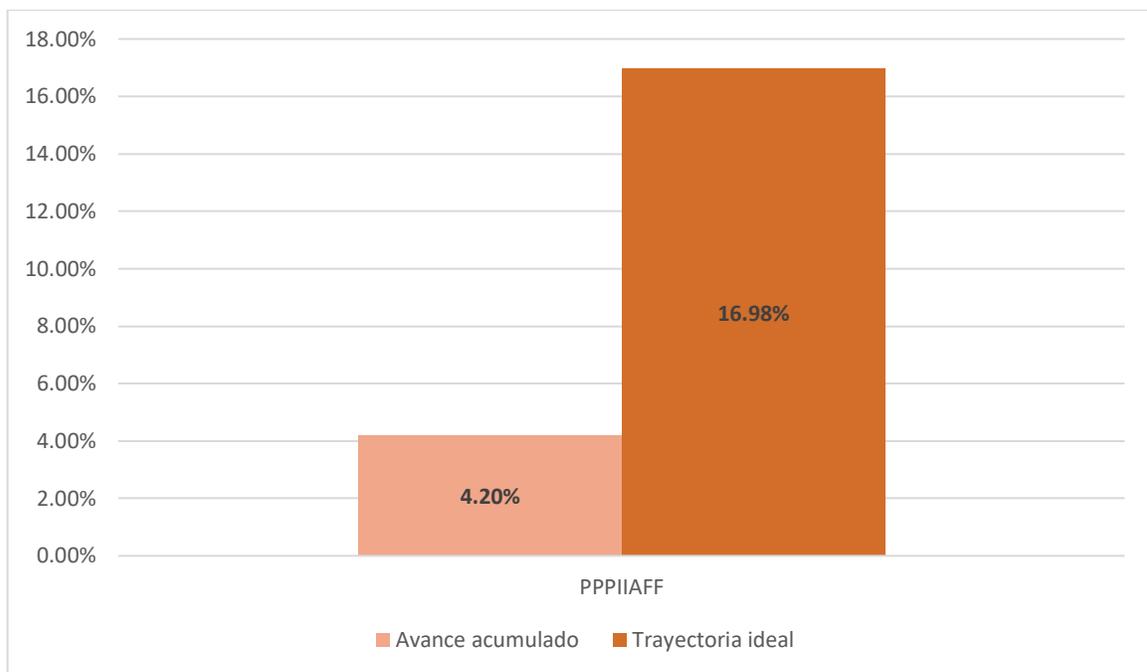


de atención intersectorial y observatorios distritales, esto, acompañado de un andamiaje de informes de evaluación de resultados para su seguimiento adecuado.

3. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA

Para el cálculo de avance de la política fueron utilizados reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados a la meta de la vigencia 2024, y el avance acumulado total de la política. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado a diciembre de 2024 de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Acción.

Gráfico 1. Avance acumulado y trayectoria ideal de la PPPIIAFF



Fuente: Elaboración propia SPD – Seguimiento a PPPIIAFF

Para el corte de diciembre de 2024, el avance acumulado de la Política Pública fue de 4,20%, respecto a la trayectoria ideal de 16,98% para 2024, reflejando una brecha negativa de 12,78%

Es importante aclarar que la brecha de implementación negativa no necesariamente refleja una baja implementación de la política, pues se presenta en referencia a la programación de metas para cada vigencia. En este caso, la trayectoria ideal proyectada para el año 2024 se considera como



un porcentaje alto de cumplimiento de la política, teniendo en cuenta que ésta tiene una vigencia a 12 años, lo cual ayuda a explicar la brecha negativa de implementación, además del cumplimiento por debajo de la media.

3.1. Aportes de la Política Pública en el Distrito

Las mayores acciones en la fase de implementación de la Política Pública hacen parte de un marco de acción intersectorial que busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias. Los principales aportes serán descritos cualitativamente por Línea Estratégica a continuación:

Línea 1 – Primera Infancia: la primera línea estratégica busca “atender el desarrollo integral de la primera infancia” con énfasis en garantizar condiciones óptimas en salud, nutrición, educación y recreación durante los primeros años. Su objetivo específico es “garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de la primera infancia”, reconociendo esta etapa como base para el bienestar futuro.

En esta línea se observan algunos logros significativos en cobertura de servicios básicos que tienen alto impacto social. Por ejemplo, la meta de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la primera infancia se cumplió al 100% en 2024, vinculando a más de 12.000 niñas y niños menores de 6 años al servicio de alimentación escolar en Cartagena. Este logro es fundamental, pues mejora la nutrición y permanencia de los niños en entornos educativos desde temprana edad, alineándose con la prioridad de nutrición indicada en la política. Igualmente, se superó la meta de integrar a niños y niñas de 0 a 5 años al sistema de atención integral en salud/educación: el indicador de niños de primera infancia vinculados al sistema de atención llegó a 100% de la meta 2024. Este avance implica el acceso de miles de menores a servicios de salud, inmunizaciones o atención temprana según lo previsto, contribuyendo a condiciones más saludables en esta etapa crítica.

Otro progreso destacable fue en el ámbito de la recreación y deporte para la primera infancia. Se reporta un 78% de cumplimiento en la meta de participación de niños de 0 a 5 años en espacios de fortalecimiento deportivo y recreativo. Esto significa que una proporción importante de niñas y niños accedieron a actividades lúdicas, parques o programas de estimulación temprana,



lo cual favorece su desarrollo físico y socioemocional. Este resultado, aunque aún por debajo de la meta completa, refleja pasos positivos hacia la meta de asegurar oportunidades de juego y aprendizaje temprano, acorde con el componente de recreación de esta línea estratégica.

Línea 2 – Infancia: la segunda línea estratégica se dedica a la Infancia, aproximadamente de 6 a 11 años, y busca “atender el desarrollo integral de la infancia” con las mismas prioridades de salud-nutrición, educación y recreación. El objetivo específico asociado es “garantizar el acceso y permanencia de la infancia en la educación, salud y promoción de espacios culturales y recreativos, en condiciones de calidad y oportunidad”. Esto implica asegurar que los niños en edad escolar cuenten con servicios educativos de calidad, se mantengan saludables y participen en actividades culturales/recreativas que enriquezcan su formación.

En contraste con la primera infancia, los resultados positivos en la línea de Infancia se concentran sobre todo en el componente cultural y recreativo, más que en salud o educación formal. Un logro importante reportado fue el fortalecimiento de espacios culturales y lúdicos para la niñez. Durante 2024 se alcanzó el 100% de la meta anual en el número de eventos y espacios culturales programados para niños, así como en el número de infantes participantes en dichas actividades. Esto indica que las entidades responsables organizaron con éxito festivales, casas lúdicas, talleres artísticos y otros eventos a la escala prevista, involucrando activamente a la población infantil. Este logro tiene un impacto social positivo: brinda oportunidades de desarrollo creativo, esparcimiento sano y expresión cultural para miles de niñas y niños, contribuyendo a su formación integral más allá del aula.

Otro progreso notable fue la construcción o adecuación de espacios lúdicos y recreativos permanentes: la política planteaba incrementar las casas lúdicas, ludotecas, parques y centros culturales que atienden a la infancia, y si bien no se cumplió completamente la meta 2024, se alcanzó aproximadamente un 25% de avance en este indicador. Esto se traduce en la habilitación de algunos nuevos espacios o mejoras de infraestructura recreativa en comunidades, aunque por debajo de lo esperado para el período. Asimismo, se reportó 90% de cumplimiento en la meta de participación de niños y niñas de 6 a 11 años en programas deportivos y recreativos, muy cercano al objetivo anual. Esta cifra sugiere que una gran proporción de la niñez accedió a escuelas deportivas, torneos, actividades al aire libre u otros programas de actividad física. Dicha



participación masiva es valiosa para fomentar estilos de vida saludables y prevenir problemas asociados al sedentarismo en la niñez.

Estos avances en cultura, juego y deporte están alineados con la visión de la línea Infancia de promover una formación integral. La creación de espacios lúdicos y la realización de eventos fortalecen el derecho al juego y la cultura, aspectos fundamentales reconocidos en la política. Además, involucran a las comunidades y familias, generando entornos protectores y participativos para los niños.

La ejecución en la línea Infancia hasta 2024 ha sido parcial y desequilibrada. Se destaca un énfasis en lograr metas visibles en cultura y recreación, lo cual concuerda con parte del objetivo de promover espacios culturales de calidad. Estas acciones tienen impacto positivo inmediato en el bienestar y felicidad de los niños, y demuestran capacidad de gestión en ese ámbito. No obstante, los componentes centrales de educación y salud presentan un reporte de avance bajo.

Línea 3 – Adolescencia: la tercera línea estratégica aborda la Adolescencia, aprox. 12 a 17 años, busca atender el desarrollo integral de los adolescentes con prioridades en salud, educación y el deporte/cultura/tiempo libre. Además, se enfatiza la promoción de la participación juvenil y su reconocimiento como sujetos de cambio. El objetivo específico es fortalecer estrategias que reconozcan a los adolescentes como actores de transformación social, a partir de condiciones educativas, de salud, deportivas, recreativas y de seguridad óptimas.

La implementación de esta línea para adolescentes ha sido sumamente limitada. De los 18 productos estratégicos definidos para Adolescencia, casi todos están rezagados. Solo un producto reportó cumplimiento de meta en 2024: la implementación de mecanismos de difusión y comunicación dirigidos a adolescentes, con un 100% de logro. Esto probablemente corresponde a campañas informativas, estrategias de comunicación digital o eventos de divulgación para jóvenes sobre sus derechos, servicios disponibles u oportunidades. Si bien es un elemento positivo, ya que la difusión puede contribuir a que los adolescentes conozcan la política o temas de interés, su impacto por sí solo es acotado en ausencia de acciones concretas. Es decir, se pudo cumplir con realizar las campañas previstas, pero los demás componentes sustantivos de esta línea no mostraron avances, limitando el efecto real sobre la población adolescente.



Línea 4 – Fortalecimiento Familiar: la cuarta línea estratégica, Fortalecimiento Familiar, busca empoderar a la familia como núcleo protector y formador. Su objetivo es “fortalecer las capacidades de la familia como cuidadora, con prácticas de buena crianza, exigibilidad y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes”. En otras palabras, mejorar las habilidades parentales, promover la crianza positiva sin violencias, y lograr que madres, padres y cuidadores participen activamente en exigir y garantizar los derechos de sus hijos, así como en el seguimiento de la política pública.

Dentro de esta línea se evidencia al menos un logro importante de impacto social directo: la atención a familias en seguridad alimentaria y nutricional. Según el reporte, se superó ligeramente la meta 2024 de familias beneficiadas con acciones de apoyo nutricional, lo que indica que más familias de las previstas recibieron asistencia alimentaria, insumos o formación en nutrición. Esto concuerda con una de las acciones descritas en la política: “atención en seguridad alimentaria a familias de niños, niñas y adolescentes vulnerables”. Este logro es valioso ya que apoya a hogares en situación de vulnerabilidad, mejora la dieta de niñas y niños en sus entornos familiares y mitiga los efectos de la pobreza en la crianza. En la práctica, pudo consistir en distribución de complementos alimenticios, mercados, o programas como huertas comunitarias familiares, son intervenciones de alto impacto social inmediato, al aliviar necesidades básicas y fortalecer la capacidad de cuidado material de las familias.

Otro avance fue el inicio de procesos de formación a padres, madres y cuidadores en prácticas de crianza y prevención de la violencia: la meta anual de capacitaciones en crianza positiva avanzó cerca de un 21%, lo que indica que algunas decenas o centenas de cuidadores participaron en talleres o escuelas de padres, aunque lejos de la cobertura esperada. Estas capacitaciones, si bien aún incipientes, son fundamentales para modificar comportamientos a largo plazo, ya que abordan temas como disciplina sin maltrato, comunicación familiar, detección de violencias, entre otras.



Línea 5 – Calidad y Pertinencia de las Atenciones: Esta línea estratégica se orienta a garantizar la protección de la niñez y adolescencia frente a violencias, abusos y vulneraciones de derechos, asegurando respuestas eficaces del sistema de protección. Su objetivo específico es “proteger a la primera infancia, niñas, niños y adolescentes para evitar y reducir situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos, definiendo y activando rutas de atención, protección, acceso a la justicia y restablecimiento del derecho”. En términos simples, busca mejorar la calidad y pertinencia de las atenciones brindadas a menores en situación de riesgo, de modo que reciban protección integral y sus derechos sean restablecidos rápidamente cuando sean vulnerados. La implementación de esta línea presenta algunos avances puntuales, principalmente en acciones preventivas y de coordinación con el sector educativo, pero también grandes vacíos en otras áreas.

Entre los logros reportados de esta línea estratégica se destaca:

La activación de procesos de prevención contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA); se cumplió al 100% la meta de número de NNA participantes en procesos de prevención para la activación de rutas de atención de ESCNNA. Esto sugiere que durante 2024 se realizaron talleres, charlas u otras actividades con niños, niñas y adolescentes para informarles y prepararlos sobre cómo evitar y denunciar casos de explotación sexual. Involucrar directamente a los NNA en este tipo de procesos es valioso, ya que no solo crea conciencia en ellos sobre sus derechos y mecanismos de protección, sino que potencialmente facilita la identificación temprana de casos a través de su participación activa. Este logro va en línea con el enfoque preventivo de la política y aporta al objetivo de evitar vulneraciones, al menos en lo referente a violencia sexual comercial.

La articulación con instituciones educativas para prevención de violencias logró también el 100% de la meta en el número de instituciones educativas vinculadas al programa de “rutas educativas seguras” u otro programa similar. Una ruta educativa segura normalmente implica entornos protectores desde casa a la escuela, monitoreo de entornos escolares libres de violencia y coordinación con autoridades.

Línea 6 – Fortalecimiento Institucional: La sexta y última línea estratégica se enfoca en crear una base institucional sólida para implementar la política. Su objetivo es “fortalecer la articulación interinstitucional, comunitaria y familiar con mejores capacidades de atención y



respuesta efectiva al seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento, financiación e implementación de la PPPIIAFF”. Esta busca establecer la “arquitectura institucional” necesaria para atender y proteger a la niñez y adolescencia de Cartagena, prevenir maltratos y restablecer derechos, mediante servidores comprometidos, articulación efectiva entre entidades y comunidades, recursos asegurados y mecanismos de seguimiento.

No se reportan avances significativos en el cumplimiento de los productos de Fortalecimiento Institucional durante 2024. Esta línea incluye 5 productos clave, y según la matriz de seguimiento ninguno alcanzó su meta anual. Es decir, todas las acciones previstas para este primer tramo en materia de coordinación, financiamiento o sistemas de información quedaron pendientes de ejecución.

3.2. Alertas y Oportunidades de Mejora en la Política

El Ciclo de Políticas Públicas implica una serie de actividades y procesos iterativos y retroactivos con cierto nivel de complejidad que a veces supera su carácter secuencial y lógico. Por esta razón, se pueden encontrar algunas oportunidades de mejora para alguna de las etapas del ciclo en el marco de una etapa completamente distinta. En el caso de la PPPIIAFF, durante su implementación y seguimiento se hallaron inconsistencias provenientes de la fase de formulación, al observar que algunos de los productos formulados en su Plan de Acción y sus correspondientes hojas de vida de producto. Las principales inconsistencias se encontraron en la incoherencia entre los nombres de los productos, sus indicadores y sus fórmulas de cálculo; sobre este último ítem, en particular, reposa el mayor obstáculo para el óptimo seguimiento de los avances físicos de los productos. Por otra parte, la redacción de algunos de los productos y sus indicadores impide la óptima implementación por parte de algunas entidades responsables y corresponsables por temas de competencias. Habiendo identificado esta problemática durante el proceso de compilación de los reportes de ejecución que realizó la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la Secretaría de Planeación Distrital inició la redacción de un informe de seguimiento y evaluación con sugerencias de cara a la modificación del Plan de Acción de la política, teniendo en cuenta que con el actual, el seguimiento a la política no se podría realizar de forma óptima. El reporte en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: XXX



Cabe destacar que lo anterior mencionado incide directamente en la implementación de la política. La entidad coordinadora recibió reportes incompletos, o no obtuvieron respuesta en el caso de algunas entidades responsables y corresponsables, en razón de las dificultades de los indicadores. Por ello, se mencionarán a continuación los indicadores con bajo porcentaje de reporte, haciendo la claridad de que en algunos casos esto no significa que no se hayan realizado acciones relacionadas a dichos bienes y servicios en el Distrito, y es probable que el bajo porcentaje represente la ausencia de un óptimo reporte por parte de las entidades responsables y corresponsables.

Los siguientes son los principales elementos de rezago en la implementación de la política:

- Las líneas estratégicas de Primera Infancia e Infancia presentan un mayor cumplimiento en la política, alrededor del 30% respectivamente, pero la línea de Adolescencia muestra una ejecución casi nula
- La línea 6 – Fortalecimiento Institucional no tuvo avances en ninguno de sus productos.
- La línea 5 – Calidad y Pertinencia de las Atenciones no presenta avance en el producto de respuesta frente a casos de violencia intrafamiliar, acoso escolar y restablecimiento de derechos.
- No se registran avances en la reducción de la deserción escolar en ninguno de los ciclos, esto compromete gravemente el cumplimiento del derecho a la educación y la progresividad de las trayectorias educativas.
- A pesar del dinamismo en el frente cultural/recreativo, la línea Infancia exhibe serios retrasos en los componentes críticos de educación y salud.
- El indicador de niños de 6 a 11 años con afiliación efectiva al sistema de salud y atenciones al requerirlas no reportó avance. Dado que el objetivo de la línea explícitamente menciona garantizar la salud con calidad y oportunidad, este rezago reviste gran importancia.
- Otros productos de Infancia igualmente muestran rezagos totales en 2024: por ejemplo, iniciativas para prevención del trabajo infantil o vinculación de niños en procesos de participación formal no presentan resultados tangibles en la matriz de avance. La sección de la política dedicada a esta línea contemplaba acciones como estrategias de



prevención y desvinculación del trabajo infantil y ampliado, y la promoción de espacios formales de participación infantil, pero los reportes no evidencian progreso.

- El rezago en la línea Adolescencia es generalizado y crítico. Cerca del 95% de las metas 2024 no cuentan con reporte de avance. Entre estos productos se destacan varios de alta relevancia social como los de salud sexual y prevención del embarazo adolescente.
- No se reportan avances en la meta de creación de nuevos espacios deportivos o culturales para adolescentes ni en su participación en los mismos. Cualquier meta relacionada con torneos juveniles, dotación de canchas, casas de juventud, entre otras, aparentemente quedó sin ejecutar en 2024.
- La Adolescencia fue el eslabón más débil en la ejecución 2024: es casi total la ausencia de reportes en esta línea estratégica.

4. CONCLUSIONES

El seguimiento a la Política Pública Distrital de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, PPPIAFF, evidencia avances parciales y logros puntuales en algunas líneas estratégicas, especialmente aquellas asociadas a la ampliación de coberturas en nutrición, recreación y fortalecimiento familiar. Sin embargo, el panorama general revela desafíos significativos para lograr la integralidad y sostenibilidad que la política propone.

La política tiene como reto principal de implementación la actualización de su Plan de Acción para ajustar deficiencias desde un punto de vista técnico y metodológico que facilite el seguimiento de los bienes y servicios provistos por el instrumento, pero que carecen de óptimo reporte, por asuntos operativos. Por esto mismo, también existe la necesidad de un mayor compromiso por parte de las entidades responsables y corresponsables de los productos de la política pública a la hora del reporte para el monitoreo de la entidad coordinadora.

En consecuencia, el balance general sugiere la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, la planeación financiera y los mecanismos de seguimiento técnico que permitan avanzar hacia una implementación más coherente y equitativa entre las líneas estratégicas. Solo mediante un esfuerzo coordinado, sostenido y con enfoque de derechos será posible que la PPPIAFF cumpla su propósito esencial: contribuir al desarrollo pleno, la protección efectiva y el



bienestar integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Distrito de Cartagena de Indias.